

Idari (*Islam*, pág. 215) y en el extractado por Ben Aljatib (*Islam*, pág. 233); por último, en el texto publicado en la pág. 229 se habla de la joya cuerpo del delito de regicidio. No se pueden desear por tanto más pruebas de la legalidad de la sentencia que las publicadas por el propio Lévi-Provençal; y sin embargo éste insiste en juzgarla injusta e inhumana. En todo caso queda margen al sentido ético moderno para juzgarla inhumana, pero nunca injusta, ya que el Cid no hizo sino cumplir la ley de los cristianos, la cual, según el Fuero de Cuenca (*España del Cid*, pág. 803), disponía que el regicida fuese quemado vivo con toda su familia, y el Cid perdonó a la familia. Ben Yehhaf probadamente además había incurrido en perjurio ante el Cid conquistador, admitiendo pública y solemnemente la pena correspondiente si no juraba verdad. No por eso aplaude Menéndez Pidal la sentencia, ni siquiera la encuentra acertada, pero su reparo es más satisfactorio críticamente: la encuentra "impolítica" (pág. 518). Es un exceso de lenguaje en Lévi-Provençal el decir, pág. 31, que Menéndez Pidal trata de canonizar al Cid; lo que pasa es que Menéndez Pidal se ha visto obligado a deshacer continuamente la prestigiosa biografía cidiana de Dozy sistemáticamente acusadora, y esa necesidad crítica puede parecer a los ojos poco atentos (¡pero no a un Lévi-Provençal!) una parcialidad de signo contrario. Menéndez Pidal no ha excluido ni disimulado ni achicado en su historia ningún acto cruel o de falsía que los historiadores árabes achacuen al Cid, si bien, como es de rigor, el historiador recuerda, a la vez que los actos, las leyes y costumbres de uso general en que encuadran; por ejemplo, la bárbara sed de tesoros (pág. 517), las inhumanas prácticas del asedio para impedir que las bocas inútiles salieran de la ciudad sitiada (págs. 35, 478, 480), no más inhumanas, me parece, que el bombardeo moderno de centros fabriles, que persigue análogos fines militares. Si Lévi-Provençal al llamar "cidófilo" a Menéndez Pidal quiere reconocer el amor, los años y el talento que nuestro ilustre maestro ha dedicado con tan excepcional éxito al Cid histórico y al poético, lo secundamos; pero sería injusto, y, lo que es peor en la ciencia, inexacto, si se le quisiera con ello tachar de un Masdeu de signo contrario. Pues la lección más preciosa que nuestro venerado maestro nos da en ésta como en todas sus obras es la de que el amor a la verdad debe estar en la ciencia por encima de todos los otros posibles amores. La cidofilia de Menéndez Pidal no es turbiamente emocional, sino lúcidamente crítica.

AMADO ALONSO

Harvard University.

CAROLA REIG, *El cantar de Sancho II y cerco de Zamora*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto "Antonio de Nebrija", Madrid, 1947. 405 págs. (*Revista de Filología Española*, anejo XXXVII).

El libro de Carola Reig es nueva y valiosa aportación a un ciclo de investigaciones que inició en España la *Leyenda de los infantes de Lara*; es lo que pudiéramos llamar la "biografía de una leyenda". Carola Reig,

como Menéndez Pidal, estudia todas las manifestaciones literarias de un tema histórico-legendario a través de los siglos; el título dado a la obra peca evidentemente de modesto, pues la autora no sólo ha querido reconstruir el perdido cantar de Sancho II, no sólo expone los hechos históricos que lo originaron y coteja las crónicas que en épocas sucesivas lo prosificaron, sino que estudia también los romances —populares y cultos— sobre el tema y todas las manifestaciones de éste en el Siglo de Oro (teatro, épica e historia), en el período neoclásico (historia, poesía y teatro), en la etapa romántica (teatro y poesía); y aún añade una descripción, con fotografías, del escenario de los hechos, tal como se ve en la actualidad.

Como Menéndez Pidal, la autora concentra su atención en la epopeya. Llega en este sentido a conclusiones nuevas e interesantes, que tienen por base las teorías de su maestro: la *Crónica Najerense* (ca. 1160) prosifica, según todas las apariencias —elementos poéticos, episodios novelescos, diálogos dramáticos, unidad de acción—, un cantar épico castellano sobre la vida y muerte de Sancho II, que debió ser casi contemporáneo de los hechos, y de poca extensión. Un siglo más tarde se vuelven a encontrar, en la *Primera Crónica General*, restos de un cantar de gesta. Ese segundo cantar era mucho más extenso que el primero, y contenía una serie de nuevos personajes y episodios (ninguno de éstos documentado históricamente). La autora supone que al poema primitivo se le fueron añadiendo, en refundiciones sucesivas, esos diversos elementos, y que más tarde un juglar de gran talento poético volvió sobre él e hizo una refundición genial —la que conocemos a través de la *Primera Crónica*—, un poema de absoluta unidad, cuyos personajes “son siempre los mismos, conservando su mismo carácter desde el principio hasta el fin” (pág. 53); “la sencillez del poema primitivo se ha transformado en una verdadera obra de arte; la línea es la misma, pero trazada por una mano magistral que la diversifica ampliándola” (pág. 57). Este poema, con algunos elementos nuevos, es el que se prosifica, según Carola Reig, en la *Crónica de 1344*, y en la *Particular del Cid*. Las demás crónicas que tratan el asunto se atienen, con mayor o menor fidelidad, a las tres ya mencionadas.

Los argumentos de la autora son del todo convincentes. Sólo en un pasaje nos parece poco clara; habla de la fecha del segundo cantar, y dice que el aceptar cierta hipótesis de Puyol “nos obligaría a suponer que [el segundo cantar] hubiese sido compuesto a mediados del siglo XIII . . . correspondiendo a un período en que los juglares, faltos de hechos heroicos actuales, vuelven la vista al pasado y comienzan a refundir poemas anteriores” (pág. 52). Como el tono del pasaje es más bien negativo y como previamente la autora ha rechazado varias hipótesis de Puyol, parece que no acepta tampoco ésta; sin embargo, dice en seguida: “pero el autor de esta refundición se muestra muy superior a sus contemporáneos”, con lo cual parece reconocer que el cantar se compuso, en efecto, en el siglo XIII. Quizá podría objetarse también que la alabanza del autor del segundo cantar es desmedida; no sabemos si muchos de los logros artísticos no existían ya en la ignorada refundición en que él basó la

suya. Otra objeción —secundaria— debe hacerse a lo que dice la autora sobre un pasaje de la *Crónica de 1344*: “parece inspirado en una poesía popular o en algún romance como el del prisionero que por mayo ya no oye cantar a la avecica que le canta al albor” (pág. 73). Resulta un poco arriesgada esta afirmación, pues hasta ahora no se sabe que ya existieran romances en la primera mitad del siglo xiv; el primer romance del que tenemos fecha segura es de 1368, y no es lírico sino histórico.

En el capítulo sobre el Romancero, la autora estudia uno a uno los romances de Sancho II y el Cerco de Zamora (con enfoque un poco menos crítico que el de los capítulos anteriores), apoyada en la clasificación de Menéndez Pidal¹. Nos permitiremos sólo señalar algunas diferencias de opinión respecto a la apreciación de ciertos romances (en este terreno aún tan escabroso de las clasificaciones, nada más natural que las divergencias). Carola Reig considera juglarescos los romances “De Zamora sale el Dolfos”, “Tristes van los zamoranos”, “Rey don Sancho, rey don Sancho” (*Primavera*, 46, 49, 44, respectivamente), y los dos que comienzan “Después que Vellido Dolfos” (*Primavera*, 53 y 48); nosotros los creemos tardíos y de tono y origen erudito. Igualmente pensamos que las dos versiones más largas del reto a los zamoranos (*Primavera*, 47a y 47b) no son más primitivas y originarias que la breve (*Primavera*, 47), sino que, por lo contrario, son refundiciones tardías de ella². Muy retocado creemos también el núm. 42a de la *Primavera*, sobre todo desde el octosílabo 88. En cambio nos parece, como a la autora, que el romance “En Toledo estaba Alfonso” (*Primavera*, 51), que Menéndez Pidal calificaba de erudito (*RFE*, I, 1914, pág. 366), es de carácter juglaresco. En cuanto a los romances nuevos, el que comienza “Después que retó a Zamora” (C. Reig, núm. 17) lo pondríamos entre los “artificiosos nuevos” de fines del siglo xvi más bien que entre los artificiosos de la primera clase; el que comienza “De luto vestida toda” (C. Reig, 41) quizá debiera estar con los artificiosos nuevos más que con los declamatorios.

Todos los romances del ciclo están reproducidos en los Apéndices del libro, junto con un pasaje de la *Primera Crónica General*. Sólo lamentamos que no se incluya el texto correspondiente de las demás crónicas y que no se señalen las variantes de los romances. En tres ocasiones, el número que se da a los romances en el texto no corresponde al del apéndice: pág. 130, línea 18, no es 5 sino 10; pág. 132, línea 4, no es 6 sino 5; pág. 132, línea 11, no 7a sino 6³.

¹ Quizá no habría estado de más repetir la definición de los diversos tipos.

² La versión del pliego suelto (47a) nos parece “completada” en el siglo xvi para adaptarla a la crónica; el “autor” de 47b, a su vez, debió tener a la vista el romance breve tradicional, el pliego suelto y la crónica.

³ Algunos otros descuidos: pág. 26, línea 24, “es suceso tan importante que no es extraño...”: sobra el “no”; pág. 32, línea 6, ¿no quiere decir “siglo xiv” en lugar de “xvi”?; pág. 37, línea 11, “le mantiene”; pág. 80, línea 23, no está claro a qué crónica se refiere el “conocerla”; pág. 101, línea 7, dice “defendida en el capítulo anterior”, y debe decir “capítulo II”; al final de la pág. 119 falta “considerando *Carolina Michaëlis* (o *ésta*)”; pág. 120, líneas 9 y 14, debe decir “Doliente estaba, doliente — *ese* buen rey don Fernando”; pág. 121, línea 5, no “habla de esta” sino “hablando está”; pág. 124, penúlt. línea, “y a todas se *les* antoja”;

Quedan aún por explorar muchos temas de la épica y del Romanesco. ¿Qué mejor manera de hacerlo que ésta que, siguiendo a Menéndez Pidal, ha adoptado Carola Reig? Un estudio como el reseñado tendrá siempre el gran mérito de ser a la vez aportación erudita al estudio de la epopeya medieval y valiosa contribución a la historia de los temas poéticos en la literatura española.

MARGIT FRENK ALATORRE

El Colegio de México.

LEWIS HANKE, *Bartolomé de las Casas, pensador político, historiador, antropólogo*. Prólogo de Fernando Ortiz. Traducción de Antonio Hernández Travieso. Sociedad económica de amigos del país, Ediciones de su Biblioteca Pública, V. La Habana, 1949. XLV + 126 págs.

Este breve volumen, agradablemente presentado y amenamente escrito (si no tan bien traducido como quisiéramos), se compone de tres conferencias sustentadas en La Habana. La primera —“La lucha por la justicia en la conquista española”— es a manera de introducción, y se propone precisar el clima ideológico a que dió origen la conquista de América en el siglo XVI. Sin negar en modo alguno la codicia y crueldad de los conquistadores, Hanke insiste en su polo opuesto, el imperioso afán de justicia (cf., del mismo autor, *La lucha por la justicia en la conquista de América*, Buenos Aires, 1949), cuyo primer brote fué el revolucionario sermón de Antonio de Montesinos, que después se manifestó en las acaloradas disputas sobre la naturaleza de los indios, y que halló su más alta encarnación en la obra toda —teórica y práctica— del padre Las Casas.

Resumiendo ideas expuestas en un trabajo previo (*Las teorías políticas de Bartolomé de las Casas*, Buenos Aires, 1935), Hanke dedica su segundo ensayo al empeño de Las Casas por fijar límite a los derechos de la Corona española sobre tierras, riquezas y habitantes de América, y por precisar la responsabilidad del rey. La sorprendente libertad de expresión de la España del XVI permitió que Las Casas lanzara sin obstáculos sus violentísimos ataques a los conquistadores y sus defensas de los indios. Como historiador, Hanke considera a Las Casas mejor informado que los demás de su tiempo, y lo cree honrado. Si las cifras aducidas en la *Brevísima relación* no son dignas de crédito, es que esta obra “consagra a Las Casas como un polemista, no como un historiador. Su derecho al título de historiador descansa en la *Historia de las Indias*” (pág. 65), la cual, si es también apasionada, constituye un relato auténtico e insustituible.

pág. 130, línea 5, mejor “romances novelescos sueltos”, línea 11, “encabezando”;
pág. 146, línea 1, y pág. 146, línea 4, se suele escribir “Después que Vellido Dolfos”;
pág. 153, línea 14, “Netzahualcoyotl”; pág. 265, línea 6, el *Cancionero* sin año dice “los pies tiene cara oriente”, sin a; pág. 266, penúlt. línea, el *Cancionero* s.a. dice “mandastes las vuestras tierras”; pág. 270, línea 30, no “hubieste” sino “hubiste”;
pág. 278, línea 9, según Wolf, el romance se encuentra en la *Silva* de 1550, t. II, fol. 54, y no en un pliego suelto; pág. 281, línea 3, Durán y Wolf dan “derribado”, no “derribados”.